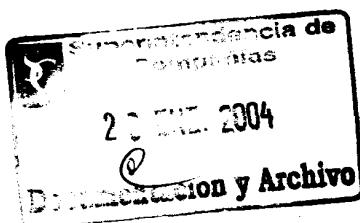


Quito, 21 de enero del 2004

OK
2008
PP805.
22-01-04



Enrique
22 ENE. 2004
15N

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copia del acta de la Junta General de Socios de la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA, en la que consta la cesión de participaciones; de tal manera que los nuevos socios de la compañía son Dr. Fernando Mancero Carrillo, Dr. Paul Mancero Carrillo y Dr. Paulo Rodríguez Carrillo.

Particular que pongo en su conocimiento a efectos de que se haga el respectivo registro y para los fines legales y administrativos respectivos.

Atentamente.


Dr. Paul Mancero Carrillo
CASEGURIDAD CIA.LTDA.

OK.
ESCRITO EN REGISTRO.
2004.01.22 Jn.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR.- CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO
VELARDE, ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE DE
MERIZALDE Y GRACIELA MARITZA CARRILLO PONCE DE

DROUET

A FAVOR DE.- DRS- FERNANDO MANCERO CARRILLO,
PAULO DAVID RODRIGUEZ CARRILLO Y PAUL HERNAN
MANCERO CARRILLO

POR US\$ 500,00.

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
día jueves trece de Noviembre del año dos mil tres; ante mí el Notario
de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los
cónyuges señores Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde y Graciela
Esperanza Ponce Rodilt, los cónyuges Isabel Cristina Carrillo Ponce y
señor César Abdón Merizalde Pavón; los cónyuges Graciela Maritza
Carrillo Ponce y señor Francisco Fernando Drouet Chiriboga; y los

NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

señores doctor Fernando Mancero Carrillo, divorciado, doctor Paulo David Rodríguez Carrillo y doctor Paúl Hernán Mancero Carrillo, por sus propios derechos. solteros; todos. este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una más en la que conste la cesión de participaciones de CASECURIDAD CIA. LTDA. la que esta contenida en las siguientes cláusula.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde y señor Graciela Esperanza Ponce Rodilt, los cónyuges Isabel Cristina Carrillo Ponce y señor César Abdón Merizalde Pavón, los cónyuges Graciela Maritza Carrillo Ponce y señor Francisco Fernando Drouet Chiriboga; todos son mayores de edad y legalmente capaces, a quienes se les denominará CEDENTES; y, por otra parte comparecen el doctor Fernando Mancero Carrillo, el doctor Paulo David Rodríguez Carrillo y el doctor Paúl Hernán Mancero Carrillo, quienes son mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar este tipo de contratos a quienes se les denominará los cessionarios.- SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- a.- La compañía Casecuridad Cia Ltda., se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, aprobada por el Superintendente de Compañía mediante Resolución Número cero setecientos treinta y ocho de siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Número cero cero veinte y seis, Tomo ciento veinte y ocho del seis de Enero de mil novecientos noventa y siete -B.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza el dieciocho de Agosto del dos mil tres, aprobada mediante Resolución Número tres mil ciento veinte y siete del veinte y dos de Agosto del dos mil tres, inscrita la misma en el Registro Mercantil bajo el número dos mil seiscientos setenta y dos,

Tomo ciento treinta y siete del veinte y nueve de Agosto del dos mil tres, se aumentó el capital, se reformó los estatutos y se convirtió de soles a dólares la Compañía Caseguridad Cia, Ltda.- c).- La Junta

General de Socios reunida el veinte y cuatro de Octubre del dos mil tres, autorizó a los socios Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, Isabel Cristina Carrillo Ponce de Merizalde y Graciela Maritza Carrillo Ponce de Drouet para que cedan la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en Caseguridad Cia. Ltda., a favor de el doctor Paul Hernán

NOTARIO 6to.
CANTON QUITO
Hector Vallejo

D. Hector Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Mancero Carrillo, el doctor Fernando Mancero Carrillo y al doctor Paulo David Rodríguez Carrillo, respectivamente.- TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, el señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde y su cónyuge señora Graciela Esperanza Ponce Rodilt, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria y de manera irrevocable ceden a favor del doctor Paul Hernán Mancero Carrillo, las doscientas cuarenta participaciones sociales que tienen en la Compañía Caseguridad Cía Ltda; los cónyuges Isabel Cristina Carrillo Ponce y César Abdón Merizalde Pavón, ceden y transfieren a favor del doctor Fernando Mancero Carrillo, las ciento veinte participaciones sociales que tienen en la Compañía Caseguridad Cia. Ltda; y, los cónyuges Graciela Maritza Carrillo Ponce y Francisco Fernando Drouet Chiriboga, ceden y transfieren a favor del doctor Paulo David Rodríguez Carrillo, las ciento cuarenta participaciones sociales que tiene en la Compañía

Caseguridad Cía., Ltda..- Una vez efectuadas las participaciones sociales los cedentes dejarán de ser socios de la Compañía

Caseguridad Cía, Ltda.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones es por su valor nominal por lo que el doctor Paúl Hernán Mancero Carrillo, paga al señor Cristóbal Carrillo Velarde, la suma de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte

América, por las doscientas cuarenta participaciones que el cedente transfiere al cesionario.- El doctor Fernando Mancero Carrillo, paga a los cedentes señora Isabel Cristina Carrillo Ponce y César Abdón Merizalde Pavón, la cantidad de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América, por las ciento veinte participaciones sociales que los cedentes transfieren al cesionario; El doctor Paulo David Rodriguez Carrillo, paga a los cedentes señora Graciela Maritza Carrillo Ponce y señor Francisco Fernando Drouet Chiriboga, la cantidad de ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América por las ciento cuarenta participaciones sociales ue los cedentes transfieren al cesionario.- Los cedentes declaran haber recibido estas cantidades de dinero de parte de los cesionarios a su entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- En

razón de la cesión de participaciones que antecede, el cuadro de integración de capital de la compañía Caseguridad Cía Ltda, queda de la siguiente manera:

SOBRE NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL No.	PART.	PORCENTAJE
Paul Hernan Mancero	\$ 240,00	240	48%
Carrillo			

Fernando Mancero

Carrillo \$ 120,00 120 24%

Paulo David Rodriguez

Carrillo \$ 140,00 140 28%

TOTAL \$ 500,00 500 100%

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la legalización del presente instrumento usted, señor Notario, se dignará incorporar como

documentos habilitantes, copia del acta de la Junta General de Socios de la Compañía Caseguridad Cía. Ltda, del veinte y cuatro de Octubre del dos mil tres y el nombramiento del representante legal de la Compañía con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .- f) Dr. Paul Mancero Carrillo.- Matrícula Número 360 C.A CH..- Hasta aquí la minuta que

los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta

escritura a los comparecientes, íntegramente, por mi el Notario, en

unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

Daniel
CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE
c.c. 170135402-7

Chela de Carrillo
GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT /
C.C. 170130366-9

Isabel de Merizalde
ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE /
C.C. 1704788247

Cesar Abdon Merizalde Pavon

C.C. 170557723-5

Notario Gto. 1
Cantón Oro
Dra. Ofelia Valdés
NOTARIO GTO. 1
CANTÓN ORO
C.C. 170478823-9

Francisco
FRANCISCO FERNANDO DROUET CHIRIBOGA

C.C. 17044474-4

Fernando Mancero Carrillo
DR. FERNANDO MANCERO CARRILLO

C.C. 060155975-0.

Paulo Rodriguez Carrillo
DR. PAULO DAVID RODRIGUEZ CARRILLO

C.C. 170745795-6

Paul Hernan Mancero Carrillo
DR. PAUL HERNAN M ANCERO CARRILLO

C.C. 060258378-3

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASEGURIDAD CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y cuatro días del mes de octubre del dos mil tres, a las quince horas treinta minutos, en la sede de la compañía CASEGURIDAD CIA.LTDA, ubicada en la calle Carlos Ibarra Nro.206 y Av.10 de agosto. Edificio Alameda Metropolitano, oficinas 402 - 403, de conformidad con lo que establece el Art.113 de la Ley de Compañías y previa convocatoria de la señora Presidente de la Compañía Caseguridad Cia.Ltda, se reúne la Junta General de Socios, a fin de tratar el punto materia de la convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Constatación del Quorum
- 2.-Autorización de cesión de las participaciones que tienen los socios en la compañía.

1.-Asisten y participan en la Junta General de Socios el señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, la señora Graciela Maritza Carrillo Ponce de Drouet y Isabel Cristina Carrillo Ponce de Merizalde

2.-Dando cumplimiento a lo que dispone el Art.133 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que tienen el señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, la señora Isabel Cristina Carrillo Ponce y la señora Graciela Maritza Carrillo Ponce, en la compañía CASEGURIDAD CIA.LTDA, al señor Dr.Paul Hernán Mancero Carrillo, al Dr. Fernando Mancero Carrillo y al Dr. Paulo David Rodriguez Carrillo respectivamente.

Una vez que se produzca la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera

SOCIO	CAPITAL	Nro. PART.	PORCENTAJE
Paul Hernán Mancero Carrillo	S/.240.00	240	48%
Fernando Mancero Carrillo	S/.120.00	120	24%
Paulo David Rodriguez Carrillo	S/.140.00	140	28%
TOTAL	S/.500.00	500	100%

Por no tener otros asuntos que tratar, se da por terminada la junta y para constancia de lo actuado firman los socios en unidad de acto, ratificando el contenido del presente documento.

Sr. Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde

Sra. Graciela Maritza Carrillo Ponce de Drouet

Sra. Isabel Cristina Carrillo Ponce de Merizalde

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 170135402-7
CARRILLO VELARDE CRISTOBAL GUALBERTO
02 MAYO 1.933
CHIMBORAZO/ CUANDO/SAN ANDRES
01 2 142 00282
CHIMBORAZO/ CUANDO
LA MATERIZ 33

Carrillo
FIRMA DEL SUSTITUTO

ECUATORIANA V2333V3222
CASADO GRACIELA PONCE
SUPERIOR RETIRADO
ANGEL G CARRILLO
ISABEL VELARDE
QUITO 9-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

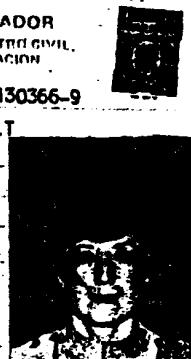
1778617
Carrillo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELESTINA DE CIUDADANIA N.º 170130366-9
GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT
31 de JULIO DE 1.941
CUENCA AZUAY
3 DR. 25 1229
CUENCA AZUAY 1.941

Chela de Carrillo



ECUATORIANA V4443V4444
NACIONAL C.C. CRISTOBAL CARRILLO
ESTADO SECUNDARIA
PROF. DOMÉSTICOS
DAVID MANUEL PONCE
ROSA BLANCA RODILT
QUITO 13 AGOSTO DE 1.985
LUGAR Y FECHA DE EXP. 13 AGOSTO DE 1.997
FECHA DE CADUCIDAD V 461285 MA
FIRMA DEL SUSTITUTO
Guan Yosa G



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1704788247

ISABEL CARRILLO PONCE

23 DE SEPTIEMBRE DE 1964

PROV. PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 158-109-31534

LUGAR Y FECHA
NACIMIENTO
LUGAR Y FECHA
ESTADIA
INSTITUCION
PROFESION
NOMBRE Y APELLIDO
LUGAR Y FECHA
CURSO Y CLASE
FECHA DE CADUCIDAD
FORM. NO. C 07859814



Isabel B. de Carrillo

ECUATORIANA V-64442
CASA 6 C/ C/ CESAR HERIZALDE PAVON

ESTADO DE SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. DACT.

DR. ISIDORO CARRILLO

GRACIELA PONCE

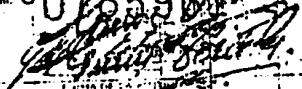
MARCO HERIZALDE

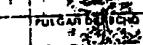
GOITI 15 BE NOV DE 1984

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD
15 BE NOV DE 1996at

FECHA DE CADUCIDAD
FORM. NO. C 07859814







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

A DE CIUDADANIA NO. 1705577235

R. ABDON HERIZALDE PAVON

23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

PROV. PICHINCHA

6-30 45807

TO PICHINCHA 1958

NO INSCRIPCION



Abdon B. de Carrillo

RECUATORIANA V-6444 - V-6244
C/C/ ISABEL CARRILLO PONCE IND. DACT.

SECUNDARIA MILITAR PROF. DACT.

MARCO HERIZALDE

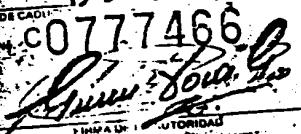
MARIA PAVON

GOITI 15 BE NOV DE 1984

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD 15 BE NOV DE 1996at

FECHA DE CADUCIDAD
FORM. NO. C 0777466







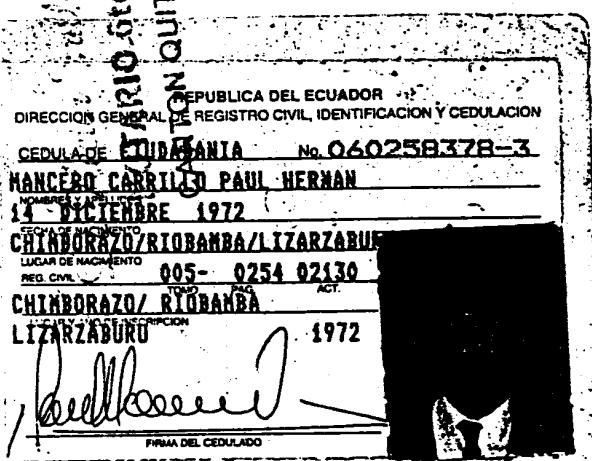
LIANA***** V-2343Y4222

FERNANDO DIAZ.
MARIA EMPLEO PREVADO
ERTO CARRILLO
LA PONCE
25-03-1982
HUERTE DE TAYABAR
016563

Isabel B. de Carrillo

CIUDADANIA 170478823-9
CARRILLO PONCE GRACIELA MARITZA
28 JUNIO 1.962
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA
02 139 010
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU -62

Hector B. Saez



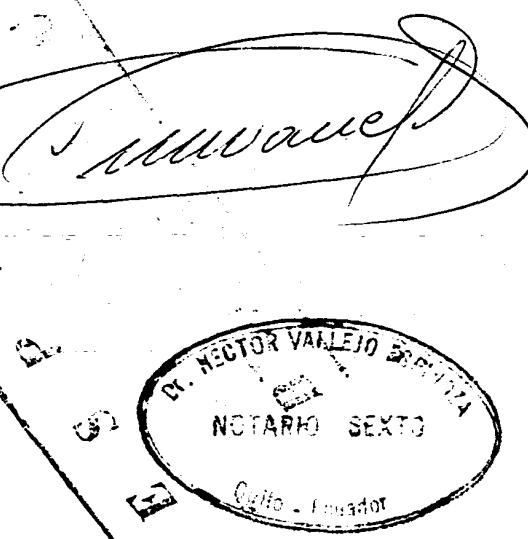
ESTADOUNIDENSE		V334341242
NACIONALIDAD		SOLTERO
ESTADO CIVIL		SECUNDARIA
INSTRUCCION		EMPLEADO PRIVADO
JOSE MANCERO		PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
ALICIA CARRILLO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
SUITA		17/11/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
17/11/2012		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA NO.		104-1953939
FIRMA DE LA AUTORIDAD		

Se otorgó ante mí, en fé de ello,
confiero esta PRIMERA COPIA sellada y firmada en Quito,
a trece de Noviembre del dos mil tres.

EL NOBARIO,

~~DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN SUI TO~~

RAZON: Tome nota al margen de la Matriz de 27 de Febrero de 1.996
de la escritura de traspaso de participaciones que otorgan
Cristobal Gualberto Carrillo, Valverde, Isabel Cristina Carri
llo Ponce de Merizalde y Graciela Maritza Carrillo Ponce de
Drouet a favor de los Dres. Fernando Mancero Carrillo, Paulo
David Rodrigo Carrillo y Paul Hernan Mancero Carrillo,- Quito
a trece de Noviembre del dos mil tres.



A handwritten signature "Dr. Héctor Vallejo" is written over a diagonal line. Below the signature, it reads "NOTARIO SEXTO" and "QUITO - ECUADOR".



EGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 26 del REGISTRO MERCANTIL de seis de Enero de mil novecientos noventa y siete, a fs 38, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía "CASEGURIDAD CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Enero del dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng



RAZÓN: Doy fe de la exactitud y conformidad
de esta fotocopia que está igual al original que
me fue exhibido y que corresponde al interesado.
El documento corresponde a:

Quito, a 20 ENE. 2004 No. 10

